INFORME DEL COMISARIO

Marzo 25 del 2004.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía TERRELI S.A.

1.- He auditado el Balance General de TERRELI S. A; al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de TERRELI S.A. al 31 de Diciembre del 2003; y, el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
OPINIÓN SOBRE AQUELLOS ASPECTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

1.- En mi opinión los administradores de TERRELI S.A. han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2.- En mi opinión los administradores de TERRELI S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi labor como Comisario.

3.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Accionistas y Directorio, libros de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1 6 JUN. 2004

4.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de TERRELI S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Sociedad es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de TERRELI S.A; he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías; y no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que debe ser informado de manera especial.

6.- Debo manifestar que la compañía durante todo el ejercicio económico 2003 estuvo inactiva.

7.- Durante el año 2003, se realizó la convertibilidad de su Capital se Sucres a Dólares y realizó un aumento de Capital, teniendo en la actualidad un Capital Suscrito de US $ 1.600.00 y un Capital Pagado de US $ 800.00.

Agradezco a los señores Ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada.

EL COMISARIO

ING. PEDRO VERA VALVERDE
CBA-Registro # 02643

1 6 JUN. 200